MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

**SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**
**ACTA Nº 43**

| | | |
|---|---|---|
| **DIA** | : | 17 DE NOVIEMBRE DE 2017 |
| **HORA** | : | 09: 30 HRS. |
| **PRESIDE** | : | ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE |
| **SEC. MUNICIPAL** | : | SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER |
| **SECRET. DE ACTAS** | : | SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS |

**ASISTEN** : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES

**AUSENTE** : **SEÑOR CONCEJAL**
CARLOS SPICHIGER STEINER

**TA B L A** :

1. Aprobación Acta N°42.
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde.
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo Municipal
8. Acuerdo para Distinguir a Personas Destacadas de la Comuna
9. Modificación Presupuestaria Área Educación (11)
10. Presupuesto año 2018 área Cementerio, Salud y Educación
11. Varios

**DESARROLLO** :

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 17 de noviembre de 2017.

1) **APROBACIÓN ACTA N°42**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°1, aprobación del Acta N°42, ¿Alguna observación?

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Página N°7, cuarto párrafo dice: deberíamos evitar que se envié al Director de Obras, es la acentuación, debe decir envie.
Página N°10, primer párrafo, dice: la Municipalidad construyo, falta el acento en la O y en Bienes Nacionales explico, falto acentuación en la o.
Página N°15, sexto párrafo dice: ¿A quién tiene pensando? Y debe decir ¿A quién tiene pensado?, penúltimo párrafo, dice los Alcalde y debe decir los Alcaldes y luego en el mismo párrafo donde dice: él que se postula, ese el no lleva acento.
Pagina N°22, párrafo 7, dice: cuando Ud. justifico la contratación, falta el acento en la O en justificó.
Pagina N°25, en el Acuerdo N°12 quiero hacer un alcance, en la parte del PADEM año 2018, no quedó algo fundamental que debió quedar en el acta y es que nosotros actuamos de buena fé, aprobamos el PADEM con el compromiso de que el Jefe DAEM iba a corregir la Planta Docente y que los alcances debían ser corregidos, es más, en esa oportunidad el Jefe DAEM le entregó un CD al Sr. Alcalde y Ud. me lo facilitó para poder revisarlo, el cual es un tema largo que quiero dejar para la Hora de Incidentes porque yo lo corregí y tiene muchos errores. En lo personal, estoy muy molesta porque nosotros como Concejales tenemos que fiscalizar, esa es nuestra función y resulta que actuamos de buena fé, aprobamos el PADEM con el compromiso que se iba a corregir, ha pasado una semana y no han llegado las correcciones, esto es algo muy delicado e importante, porque tiene que ver con el presupuesto especialmente lo que es planta, en lo personal yo no voto más de buena fé, porque quiere decir que uno no puede confiar en las personas.

**Sr. Alcalde:** Acá se propuso la idea de hacer una Reunión Extraordinaria el día lunes o martes de la semana siguiente, ya que aun nos quedaba tiempo, porque debía ser antes del 15 aprobado, pero nosotros lo conversamos y acordamos de buena fé, aprobando el PADEM en general, pero las correcciones debían ser enviadas por el Jefe DAEM si o si. Ese tema lo podemos ver cuando venga a ver el tema del Presupuesto.

En virtud del Acta N°42, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°42.**

2) **CORRESPONDENCIA**

**Correspondencia Despachada**

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores Concejales en la sesión ordinaria de Concejo Municipal N°42 de fecha 09 de noviembre del presente año y sus respectivas respuestas.

En relación a las respuestas de los correos electrónicos, plantean lo siguiente:

1-Solicitud Cementerio Municipal, los integrantes del Concejo Municipal consultan ¿si en el Cementerio se tiene chequeo de la vigencia de los contratos de arriendo de los nichos y la fecha de término de ellos?

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Nosotros cuando aprobamos los nuevos derechos en el Cementerio, queda estipulado que hay nichos arrendados por hasta 30 años, la pregunta mía era ¿Qué pasaba con esos nichos de 30 años, si se había o no revisado si habían cumplido con su vida útil?

2- Solicitud a Secplan: Un integrante del Concejo Municipal solicita que le entreguen los antecedentes del proceso de licitación de las obras de mejoramiento de la entrada a Traiguén.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Don Mario tengo una sugerencia, en base al principio de la Administración Pública y de la eficiencia en el recurso, debería decir que esa información es pública y que está en el portal, porque es una información extensa.

3-**Sr. Alcalde:** Tengo una consulta, el empalme entre la carretera y la población los Volcanes, ¿va a quedar de tierra?

4-**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Consultar, en cuanto al protocolo para extracción del contenedor del Pasaje Gidi (esquina de la Sra. Olga Machuca), ¿en que habrá quedado eso?, no sé Sr. Alcalde, ¿si Ud. vio eso?

**Sr. Alcalde:** No he visto nada de eso.

**Responde Sr. Secretario Municipal:** Conversé con la Encargada de las Organizaciones Comunitarias, porque le había llegado información de otro lado, que ella debía disponer de sacarlos, donde le aclaré que ella debía hacer el catastro y que la Encargada del Medio Ambiente debería explicar la parte positiva de mantener los contenedores y el Sr. Alcalde debe tomar la decisión final.

**Correspondencia Recibida**

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a dar lectura a la correspondencia recibida:

1-Oficio N°11.404- Sra. Ruby Huenchuñir, Representante Mesa Local de Participación Mapuche a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna- Fecha 07 de Noviembre de 2017.

En virtud de la realización del Palín programado por la mesa para el día domingo 26 de noviembre en la Comunidad de Quilaleo Lincoñir y como en otro años, necesitamos apoyo operativo de la Municipalidad respecto a: Disponibilidad de agua, baños químicos, locomoción o aporte monetario para el traslado de las comunidades, entre otros.

**Sr. Alcalde:** Se realizó una reunión con la Mesa de participación, ellos estaban solicitando movilización para el traslado de las personas de todas las Comunidades, a lo que les dije que eso no era posible, ya que no tenemos los recursos, por lo que me pidieron que le hiciéramos un aporte en dinero, por eso llegó esta solicitud y ya que estamos a fin de año y no quedan muchos recursos para subvenciones, estoy proponiendo una subvención de $80.000.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto al monto de la subvención.

**Sr. Alcalde:** En virtud de lo expuesto, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°1**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega de Subvención Extraordinaria Municipal a la Mesa Local de Participación Mapuche por un monto de $80.000 para la realización del Palin Comunal, programado para el día domingo 26 de noviembre de 2017.**

**2-** Oficio N° 11.544, Sra. Jeannette Bunster Belmar a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna. Fecha 13 de Noviembre de 2017.

Actualmente, vivo sola y me encuentro cesante desde el año 2012, por lo que solicito autorización para instalar un kiosco que es de mi propiedad, en calle Balmaceda esquina Santa Cruz o en calle Basilio Urrutia esquina Saavedra, para la venta de comida saludable, jugos naturales, frutos secos y verduras, cercano a algún Establecimiento Educacional para vender mis productos.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Lo primero es el tema técnico, porque no sacamos nada con autorizar un determinado lugar y en la práctica puede vender un producto que prohíbe el Ministerio de Educación cerca de un Establecimiento. Por lo tanto, no tengo problema en aprobar, pero la idea es mejorar la infraestructura de nuestros kioscos, en otras Ciudades lo han normado, estableciendo colores y la materialidad, porque todos quieren trabajar en el Centro y si queremos ser una ciudad turística, al menos uniformemos esto. Insisto, no tengo problema en aprobar si pasa por Concejo, pero primero veamos los dos lugares que propone, ver la factibilidad técnica a través del Encargado de Rentas y Patentes y él consultará a todos los organismos que tienen que dar su autorización, porque la Sra. dice que tiene autorización sanitaria de su carro.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Tampoco tengo problema en aprobar la iniciativa de la Sra., pero es extraño un kiosco afuera de la Municipalidad, el Tribunal y la Plaza de Armas, eso se debe descartar altiro, hay que evaluar los lugares, ya que son un poco extraños, yo creo que quizás Carabineros o el Director de Tránsito, algo tienen que decir en el tema de la ubicación, para que no obstaculice el tránsito o la visibilidad.

**Sra. Concejal Iris Fuentes:** La idea es ayudarla para que tenga una fuente de trabajo, pero es importante el tema de la ubicación y lo que plantea el Sr. Concejal Guidotti en el sentido de que es bueno que Traiguén tuviera normado y con una característica especial los kioscos. Sugiero que se vea la posibilidad de buscar fuentes de financiamiento a través de proyectos de Turismo, para poder hermosear y hacer alguna cosa estética para las personas que ya tienen sus kioscos y así poder verlo por parte de la Municipalidad y quedan todos iguales, porque si es particular, nunca vamos a lograr que sean todos iguales.

**Sr. Alcalde:** El kiosco tiene una forma que no es rectangular, lo que le podemos solicitar es un color determinado.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Nosotros con el Concejal Guidotti habíamos conversado, habíamos visto la posibilidad de uniformar el estilo de los kioscos e incluso los colores, pero a esta Sra. le dije denante que en lo personal tengo el ánimo de quien quiera trabajar pueda hacerlo, pero su intención era colocarlo cerca del Gimnasio Patricio Phillips, le señale que no era posible porque se está hermoseando el lugar, pero le sugerí que pudiera ser al frente, al lado de la Torre del Convento San Francisco, ya

que hay un recinto vacio casi en la esquina (Santa Cruz esquina Avenida Brasil) y no molestaría el tránsito.

**Sr. Alcalde**: En lo personal, lo veo en calle Riveros (entre Avenida Brasil y calle Balmaceda), a mitad de cuadra, porque el fin de semana le sirve la Vega y en la semana los estudiantes que pasan por ahí. Es bueno que este la intención de apoyarla, hay que ver donde se puede instalar, para eso tenemos que ver la parte técnica, que propone el Encargado de Rentas y Patentes, lo que sí, vamos a ver el tema de los colores, para uniformar los kioscos, ya que es el primero que vamos a aprobar.

3-Carta Solicitud, Georgina Jerez Cabrera, representante Impresos y Publicidad E.I.R.L a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna. Fecha 14 de noviembre de 2017.

Con fecha reciente hemos creado un pequeño emprendimiento, con el que espero poder generar recursos y a la vez aportar al turismo y progreso de nuestra comuna.
La actividad que realizamos está relacionada con impresos, grafica y publicidad. Nuestros productos son: llaveros, poleras, bolsas ecológicas, morrales, libretas de notas, postales, atriles, jockies, etc.
Con el afán de contribuir y dar a conocer nuestra ciudad, hemos elaborado bolsas ecológicas, las que a corto plazo reemplazaran a las ya conocidas bolsas plásticas, en dichas bolsas hemos decidido imprimir imágenes símbolos más representativos de nuestra ciudad. Por lo anteriormente expuesto, es que vengo a solicitar a Ud. y al Concejo Comunal autorización para poder ofrecer este y otros productos que digan relación con el patrimonio histórico y cultural en la Oficina de Turismo de la Comuna, ubicada en la Plaza de Armas, a fin de potenciar el turismo de nuestra localidad, realizando un trabajo en conjunto con el Departamento de Turismo.

**Sr. Secretario Municipal**: Se le envió un mail diciendo que el Sr. Alcalde autorizaba una audiencia para la sesión de Concejo Municipal del día de hoy a las 12:00 horas, a lo que ellos respondieron que iban a estar presentes.

4- Sra. Mónica Grandón, Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Comuna. Fecha 15 de noviembre de 2017.

Ingresa Sra. Mónica Grandón Belmar, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Junto con saludarle cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar acuerdo del Concejo Municipal, para la contratación de personal para los cargos que se indican, a través del ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004.

1- Cargo: Coordinador Línea Independiente programa Mujeres Jefas de Hogar
Remuneración Mensual: $850.000.
Especificaciones: contrato a honorarios, meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017.

2- Cargo: Coordinadora Línea Dependiente programa Mujeres Jefas de Hogar
Remuneración Mensual: $850.000.
Especificaciones: Contrato a honorarios desde el 23 de octubre, noviembre y diciembre 2017.

**DIDECO-Sra. Mónica Grandón:** Dentro del Convenio del Programa Mujer Jefa de Hogar del SERNAMEG se establece un aporte Municipal para Honorarios, eso corresponde a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Nosotros en algún momento vimos con Isaías Huaquimil que es el Encargado de Fomento Productivo, donde pertenece este programa, que había que pedir el acuerdo de Concejo, pero después se nos pasó y hay que ser honestos, no pedimos el acuerdo en su momento y en el mes de septiembre enviamos la boleta del funcionario, que era solamente uno de la línea Independiente y el otro cargo estaba en Llamado a concurso y el Municipio por una equivocación interna, le pagó con platas del Programa, no se pago con fondos Municipales y no nos dimos cuenta, ahora, en el mes de octubre cuando se presenta la boleta nuevamente, nos dicen que falta un complemento de contrato y empezamos a revisar hasta antes de ayer y nos dieron la respuesta que faltaba el acuerdo del Concejo.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Contrato a Honorarios del Coordinador Línea Independiente Programa Mujeres Jefas de Hogar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°2**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contrato a Honorarios del Coordinador Línea Independiente Programa Mujeres Jefas de Hogar, a través del Ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, en los términos que indica a continuación:**

| Cargo | Funciones Esporádicas | Remuneraciones Mensuales | Especificaciones |
|---|---|---|---|
| Coordinador Línea Independiente programa Mujeres Jefas de Hogar | Construir y diseñar el proyecto comunal.<br>Establecer coordinación con los servicios públicos.<br>Establecer coordinación con empresa privada.<br>Coordinar con departamentos Municipales.<br>Planificar y ejecutar talleres de formación.<br>Velar por la correcta ejecución de los recursos, para cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG. | $850.000.- | -Contrato a honorarios, meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017.<br><br>-Contrato considerado como aporte Municipal al programa Mujeres Jefas de Hogar el cual está incorporado en el Convenio SERNAMEG - Municipalidad de Traiguén. |

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Contrato a Honorarios de la Coordinadora Línea Dependiente Programa Mujeres Jefas de Hogar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°3**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contrato a Honorarios de la Coordinadora Línea Dependiente programa Mujeres Jefas de Hogar, a través del Ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, en los términos que indica a continuación:**

| Cargo | Funciones Esporádicas | Remuneraciones Mensuales | Especificaciones |
|---|---|---|---|
| Coordinadora Línea Dependiente programa Mujeres Jefas de Hogar | Construir y diseñar el proyecto comunal.<br>Establecer coordinación con los servicios públicos.<br>Establecer coordinación con empresa privada.<br>Coordinar con departamentos Municipales.<br>Planificar y ejecutar talleres de formación.<br>Velar por la correcta ejecución de los recursos, para cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG.<br>Realizar labores administrativas. | 880.000.- | - Contrato a honorarios, desde el 23 de octubre, noviembre y diciembre 2017.<br><br>- Contrato considerado como aporte Municipal al programa Mujeres Jefas de Hogar el cual está incorporado en el Convenio SERNAMEG - Municipalidad de Traiguén. |

**3) INFORME SR. ALCALDE**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°3, Informe Sr. Alcalde:

1-Para que estén en conocimiento, me visitaron ayer personas del SERVIU con la Constructora que está trabajando el tema de las calles, específicamente el empalme de calle General Cruz con Errazuríz por el tema de los adoquines. Resulta que el proyecto original decía que en calle Errazuríz se empalmaba con los adoquines siguiendo la línea, pero lo que ellos hicieron fue sacar los adoquines y hacer un empalme de cemento, por lo que le consulté al Director de Obras que ocurría y por eso vinieron a conversar conmigo del SERVIU, donde ellos dicen que es imposible que vuelvan a colocarse los adoquines porque tiene una matriz (me mostraron las fotos) y es una de las matrices más grandes que tiene Aguas Araucanía, que eleva el agua, después pasa una calle y termina, por eso ellos dicen que si o si tiene que llevar cemento, porque tienen que cuidar la matriz y si se hiciera lo contrario, habría que cortar el agua y encarece el proyecto y la empresa no está en condiciones de hacerlo. Los adoquines están guardados como corresponde, pero técnicamente no hay otra opción.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Eso se debe a la profundidad de la matriz y eso no es un problema del Municipio, es un problema de las sanitarias que no cumplen la normativa de la matriz y ni siquiera es de la Empresa, aquí lo que tiene que hacer es ir a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la Superintendencia obligar a Aguas Araucanía que la matriz que ellos tienen cumpla con la normativa

**Sr. Alcalde:** El Director de Obras me dijo que lo mismo se hizo en otra calle y se demoran casi cinco meses.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Es la Empresa la que debe soportar eso, al final siempre se van por lo más fácil. Esto es un problema de Aguas Araucanía, el Municipio no tiene ningún problema, porque el Municipio presentó un proyecto que consideraba la reposición de esos adoquines y se encontraron con un imprevisto, que el Municipio no tiene porqué pagar y el Municipio está pagando ¿en qué sentido? porque van a disminuir su cantidad de metros cuadrados de adoquines y van a colocar cemento y eso no va a ser coherente con el proyecto de calle Errazuríz, ese es el problema.

**Sr. Alcalde:** Hay otro tema que aprovecho de decirlo, me dicen de SERVIU que en Temuco en calle Zenteno de tope a tope va con adoquines pero cuando llueve, el agua que escurre es tanta y con el tránsito de los autos hizo que la calle se soltara, entonces, la propuesta es que por las orillas (50 cms a cada lado) se realice una zarpa de cemento, para que el agua corra. Yo les dije que no quiero tener problemas con los vecinos, por lo que íbamos a hacer una reunión y le vamos a explicar y si aceptan, lo hacemos y si no, es responsabilidad de ellos.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** No tengo problema en eso que explica Sr. Alcalde, pero lo que si me molesta es lo otro. Porque al evaluar técnicamente ese proyecto, tienen que haber tenido los antecedentes a la vista, a lo mejor en el plano decía que la tubería iba de tal manera, pero cuando uno va a terreno y no está así, ya no es culpa del Municipio, si no que netamente de las sanitarias. Por lo tanto, no soy de la idea de aceptar, porque el SERVIU no es el dueño de la verdad, pueden haber muchas opiniones respecto al tema pero aquí netamente, si no cumple con la normativa la empresa sanitaria, es culpa de la empresa sanitaria y ahí se deben adecuar a la normativa.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** En relación a preguntarle a los vecinos, tienen toda la razón, pero si el día de mañana ocurre lo que sucedió en Temuco y los adoquines se sueltan, nos van a culpar a nosotros como Municipalidad que no hicimos nada, lo que se debería hacer es planteárselo para que estén en conocimiento, pero la determinación la debe tomar el Municipio basada en la parte técnica.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Eso significa que el Concejo Municipal considera la opinión de las personas del sector.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Yo igual no estoy 100% de acuerdo, porque Traiguén ha tenido toda la vida calles de adoquines y no se han destruido precisamente por esas cosas, si no que por la intervención de Aguas Araucanía, cuando conectan agua potable alcantarillado y en este caso de las calles de acá, es por el tránsito de los camiones con exceso de tonelaje.

Solicitan la presencia del Director de Obras, Sr. Cristian Jorquera, quien se encuentra en terreno en el campo, por lo que no puede ingresar a la sesión de Concejo Municipal.

**Sr. Alcalde:** Entonces, lo dejamos pendiente y lo vamos a tener que ver.

-Para el Aniversario de la Comuna, hay una comisión que está trabajando, donde el día viernes primero de diciembre se realizará el Desfile, una Feria Costumbrista y en la tarde habría un show, en principio en un 90% tenemos confirmado la Sonora Palacios Junior y el hijo de Tommy Rey.

Para ver el presupuesto, quiero hacer la consulta con respecto al 31 de diciembre, en años anteriores se hacían fuegos artificiales, que tienen un valor promedio de $6.000.000 hasta $8.000.000, por lo que quiero saber la postura de cada uno de Uds.

Mi postura, en relación a los fuegos artificiales es que me complica "quemar" $6.000.000, pero a la gente a veces le gusta ese tipo de cosas y hay que buscar el equilibrio, yo prefiero hacer un show para Navidad y un show para Año Nuevo.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Tengo una propuesta, para Navidad se puede hacer algo con Los Niños Cantores, ya que ellos tienen una deuda con el Municipio, y seria gratis y solo tendríamos un costo menor, que sería el traslado.

**Sr. Acalde:** Yo he estado en contacto con el Sr. Orellana, tendríamos que ver si tienen disponibilidad en esa fecha.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Mi punto de vista, es que nosotros siempre estamos apoyando con subvenciones a las Comunidades Rurales para las diversas actividades, pero creo que la gente de Traiguén se merece para el año Nuevo unos fuegos artificiales, es cierto que tiene un alto valor, pero hay opiniones diversas, algunos pueden pensar "como se les ocurre gastar $5.000.000 en fuegos artificiales" pero por otro lado, es el término de un año, el inicio de otro, donde todo el mundo independiente de donde viva en la ciudad podrá ver los fuegos artifíciales, no necesita ni siquiera venir al centro y eso le da una motivación distinta a la Comunidad Traiguenina y lo digo por experiencia, ya que generalmente el Año Nuevo lo paso en Angol y son maravillosos, entonces, bien se merece Traiguén empezar un nuevo año con buenas vibras y con fuegos artificiales independiente del costo.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Bueno, estoy de acuerdo que hace tiempo no se utilizan fuegos artificiales, pero cuando uno quiere rescatar algo, el año nuevo es una tradición de toda la vida, no sé, dentro de las ideas locas, como el día del Aniversario de Traiguén es más importante, podríamos hacer un show y ahí tener fuegos artificiales, si queremos valorizar nuestra Comuna, desde mi punto de vista.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Primero que nada, quiero darle los agradecimientos Sr. Alcalde, ya que para las Fiestas Patrias se porto el descueve, la gente quedo super agradecida de Ud. y el tema de los fuegos artificiales ya es una tradición para todos nosotros, creo sinceramente que tiene que hacer un sacrificio y hacerlo, ya que le da otro plus, la gente está acostumbrada y le gusta, de todas partes se ven los fuegos artificiales y lo están haciendo en muchas comunas, por lo que es una tradición que no debemos perder. Comparto la opinión de la Concejala Sra. Iris Fuentes, que hay que hacer hasta lo imposible por hacerlo.

**Sr. Alcalde:** Lo que sí, si hacemos fuegos artificiales no habría show, porque no hay tanto presupuesto.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** A mí no me gustan los fuegos artifíciales, para mi es quemar plata, independientemente de las tradiciones, soy de la idea que en toda actividad quede algo para la gente, voy por la innovación, por ejemplo hacer un carnaval de fin de año, que venga la gente de todos los sectores de la Comuna y nos juntemos en la Plaza de Armas en un gran show hay gente que podrá vender y obtener recursos, por lo tanto, esos $5.000.000 o $6.000.000 que nos van a costar los fuegos artificiales y que van a dejar una sensación de media hora, de decir "oh, qué bonitos los fuegos artificiales", en cambio con la otra actividad, vamos a estar toda la tarde en la previa del 31 de diciembre, la gente va a venir, disfrutar, se van a abrazar, tomar un trago y las personas van a vender sus productos y se producirá un encadenamiento productivo.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** A mí personalmente me gustan los fuegos artifíciales pero lo que no me gusta es invertir $6.000.000 y comparto lo que dice el Sr. Concejal Guidotti, no me parece que sea una actividad que deje mayormente, yo invertiría el dinero en una actividad de celebración, en un show de primer nivel y mi opinión es no hacer los fuegos artificiales, hay otras instancias que pueden dejar mucho más y generar comentarios más positivos en la gente, puede que esté equivocado y quizás a la mayoría de la gente le guste, pero por lo menos esa es mi opinión.

**Sr. Alcalde:** Yo quería saber la opinión de Uds., para tomar alguna determinación.

-Tuve una reunión con la Mesa de trabajo y vimos algunos puntos, ya que estaban inquietos por algunas situaciones puntuales.
Informar que la Oficina Municipal Mapuche comienza a funcionar en el mes de enero y la Casa de Acogida que están planteando, hay dos posibilidades, una es la que ocupa hasta el momento el Sr. Navarrete y la otra es la ex PDI que nos harán entrega prontamente. En la reunión con la mesa de trabajo dí a conocer el Certificado con el Acuerdo N°2609 de la sesión del miércoles 08 de Noviembre del Gobierno Regional de la Araucanía, donde aprueban el Mensaje N°239 del 02 de noviembre de 2017, de la Sra. Intendenta y Ejecutiva del Gobierno Regional, sobre transferencia de Recursos PMB, línea Abastos de Aguas de la SUBDERE, donde nos entregan los siguientes abastos de agua: Sector Chanco Marihual Alto por un monto de $108.010.412; Sector el Fortín de Quechereguas por un monto de $114.859.298 y Sector Santa Fanny por un monto de $77.566.840, más Unión Temulemu, por lo tanto en Abasto de Agua aprobados por el Gobierno para nosotros este año, son más de 500 millones de pesos, por tanto el Equipo de Acciones Concurrentes que se contrató en el mes de abril, han hecho su trabajo y aparte, tenemos dos abastos de agua que están elegibles que van a entrar en el Plan de Convergencia que son el Sector de Nancahue y Chanco Marihual Bajo, este año no está con posibilidades de ser licitado pero si o si para el próximo año van a estar, por lo tanto, antes de un año vamos a tener 6 o 7 Abastos de Agua aprobados.

El tema de las elecciones, que Uds. saben que es este domingo. Desde las 07:00 AM se van a realizar los traslados y se hará el mismo recorrido que el año pasado.

## 4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

**Sr. Secretario Municipal:** Procede a dar lectura a los trece Acuerdos de la sesión de Concejo Municipal N°42 de fecha 09 de Noviembre de 2017.

## 5) HORA DE INCIDENTES

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°5, Hora de Incidentes.

1- **Sr. Concejal Fernando Contreras:** En la Población Los Volcanes, la Directora del Jardín me manifestó que hay harto problema y está abandonado. Si, agradecer que se han cortado los pastos y ha mejorado de a poco, pero hay un tema con las garrapatas, me gustaría que para el próximo Concejo pudiera venir el Veterinario, porque hay varios sectores con problemas, como los Graneros de Chile e incluso ha habido reclamos que en el centro andan garrapatas.

Ahora, ¿que se ha sabido de las 11 hectáreas de Chumay?, ¿está confirmada la entrega?, se va a hacer algo más oficial?

**Sr. Alcalde:** Si hubiéramos hecho algo ahora, pudiera haber implicado una doble lectura, por lo que después del 19 de noviembre vamos a coordinar con ellos para hacer algo oficial.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Me preocupa esto por el tema de los cortafuegos, ya que hay mucho pasto y hay que prepararse con tiempo. Lo mismo ocurre en el sector de los Trigales, en la parte de la línea de las nuevas poblaciones Agua Viva y Agua Brava.

**Sr. Alcalde:** Las Brigadas de CONAF ya están trabajando en la Comuna y Cristian San Miguel conversó con ellos, porque está la idea de empezar a trabajar en los sectores, el Gobierno adelantó el tema.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Lo otro, ¿Cómo va el tema de las maquinas que se licitaron?

**Responde Sr. Alcalde:** Antes del día 25 debe llegar la maquinaria (motoniveladora y la retroexcavadora) y los camiones se demoran un poco más, pero si o si, será antes del 31.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Lo último, en el Ex Regimiento, hay mucho pasto y cosas, para prevenir un incendio.

2-**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Me solicitaron, que planteara que entre Riveros y Santa Cruz, específicamente en calle Pérez, que es una calle que tiene adoquines y tenemos la salida de los buses, creando serios problemas con rotura de aguas o se bajan los adoquines con el peso de los buses. Por lo tanto, me solicitan si es posible que a través de un proyecto de pavimentación se considere que ese tramo de la calle pueda ser pavimentada con cemento y no con adoquines, ya que si fuese con adoquines, será un eterno problema por el peso que tienen los buses.

**Responde Sr. Alcalde:** Tenemos que buscar la fórmula, ya que eso pasa con las calles de adoquines, por que el trabajo queda mal hecho, lo que deberíamos ver es un proyecto para mejorarlo, hay que ver cuántos días puede tomar un arreglo, ya que de ser así ¿de dónde saldrían los buses?.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Todos sabemos que eso se produce por la salida de los buses del Terminal, por lo tanto habría que pedir la colaboración o lo que siempre hablan, una Alianza Público- Privada, que la Empresa Igi Llaima se ponga con hormigón y se pueden montar los adoquines como corresponde, con base de hormigón.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Han habido varios reclamos por el tema de los perros, resulta que hacen excremento en el pasto de la Plaza de Armas, donde muchos niños van a jugar y se encuentran con las garrapatas y los excrementos de los perros, donde los chicos se ensucian y se deben ir así a sus casas y esto es un problema repetitivo, entonces, ¿Cuál es la solución?, ¿Cómo podemos mantener eso?, Quizás la persona encargada de la Plaza de Armas, pudiera andar con algún elemento para sacar el excremento.

**Responde Sr. Alcalde:** Podría ser lo del retiro del excremento, pero eso no va a ser la solución para el problema de los perros.

**3-Sr. Concejal Miguel Fuentes:** ¿Qué sucede en la Escuela Las Lilas? Porque la otra vez se cayó la pandereta, ha pasado bastante tiempo y aun no hay arreglo y en la parte del frente donde se cayeron unas maderas, es una cosa tan simple de arreglar y me preocupa, ya que es una Escuela Especial.

**Responde Sr. Alcalde:** Eso lo puede plantear cuando venga el Sr. Oscar Villar, Jefe DAEM.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Ya que estamos hablando de mantener la limpieza de la Ciudad y del corte de pasto, que se está haciendo bien. Hay una situación puntual en la ex cancha Mallín, donde el pasto se encuentra muy alto y entre medio están tirando basura y se presta para muchas situaciones, la pregunta de un vecino era ¿a quién pertenece eso?, porque si es un terreno de un particular, deberíamos pedirle que ese sitio este cerrado y limpio.

**Responde Sr. Alcalde:** Estoy casi seguro que es un particular, por lo que habría que enviar una nota y solicitarle lo se plantea.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Se hizo un operativo en el sector Huiñilhue y el Médico Veterinario que anduvo planteo que ojala todas las JJVV le solicitaran a la Municipalidad un operativo a nivel Comunal, justamente por lo que han planteado sobre las garrapatas.

Otro tema, que quiero dejar claro, es que las plazas, los césped no son ni para los Niños, ni Adultos Mayores, ni para ir a pololear, entonces, los que van a jugar o van a pololear a los pastos deben atenerse a las consecuencias, porque nosotros no podemos estar denostando al trabajador para que ande sacando las inmundicias que hagan los animales.

**Responde Sr. Alcalde:** Como limpieza se puede solicitar, pero estoy de acuerdo que no es para que los niños jueguen en el pasto.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Todos los años, converso con Bomberos, donde dicen que ellos pueden hacer operativos de quemas controladas, siempre y cuando este alguien de la Brigada de CONAF.

**Responde Sr. Alcalde:** Vamos a verlo con el Administrador Municipal para que lo coordine.

4- **Sr. Concejal Essio Guidotti:** Igual traía el tema de la Escuela Especial, hace un tiempo pasé y habían unos vidrios que nunca los repusieron y estaban con un cholguan y ahora lo repusieron; y ayer, una parte de la infraestructura que se llama siding de fibrocemento que se asemeja a una tabla y se nota que hace tiempo esta así, este siding está sobrepuesto en unas planchas de UCV, que es como de astilla y que con el agua se desarma y afecta la infraestructura. Coticé cada plancha de fibrocemento y en la parte más cara que es Sodimac, vale $1.790, por lo tanto es un tema de gestión. Quiero ir más allá, nosotros necesitamos urgente una persona encargada de infraestructura, no solo del Dpto. de Educación, sino que también del Dpto. de Salud y en la Municipalidad, porque lo que hacemos no es mantención, la idea es programar, como dice el Sr. Concejal Contreras el tema de gestión de los cortafuegos, quiero felicitarlo Sr. Alcalde, porque se hizo en tiempo y en forma, muy bien, esperemos hacerlo este año igual y que luego se puede planificar el trabajo para el invierno, limpiar las canaletas, ver donde están las goteras, porque es la única manera que nuestra infraestructura dure más.

Una apoderada del jardín Ayún (Renacer), me solicita que se considere para el próximo año, la construcción de las veredas, ya que en invierno hay mucho barro y no tienen una conexión limpia desde la calle hasta el jardín; quizás podemos enviar un oficio a la JUNJI.

**Responde Sr. Alcalde**: Si no tenemos respuesta de JUNJI, quizás tendríamos que verlo nosotros como Municipalidad.

**Sr. Concejal Essio Guidotti**: Desde el primero de noviembre empezó a regir la segunda parte de la Ordenanza de Bolsas Plásticas, que es la entrega de tres bolsas plásticas como máximo por compra, yo no sé, si eso se ha trabajado en la difusión, al menos no he escuchado que empezamos esta segunda etapa y no sé, qué comercio se adhirió a esta Ordenanza, porque ellos no tienen idea, yo consulté y están entregando bolsas plásticas. Hay que ver que ocurrió con los otros Supermercados, creo que falta esta conversa y difusión.

Lo último, es ratificar lo que conversó el Sr. Concejal Fernando Contreras, respecto del plan de los cortafuegos, de poder hacerlo este año como se hizo el año pasado, ya que los pastos están más altos y más gruesos, por el tema de las lluvias.

**Sr. Concejal Fernando Contreras**: Solicito que me puedan informar ¿cuántas son las maquinas (desbrozadoras),que tiene la Municipalidad en buen estado?. Al parecer hay una persona cortando el pasto, las demás maquinas están malas y es importantísimo que las maquinas estén en buen estado, porque gente tenemos para que las trabaje, son las maquinas las que faltan.

**Responde Sr. Alcalde**: El Sr. Juan Carlos Acuña, conversó con la Directora de Finanzas y se van a comprar algunas maquinas.

## 6) INFORME DE LICITACIONES

**Sr. Alcalde:** Punto N°6, Informe de licitaciones.

Ingresa la Sra. Karina Méndez- Secplan, hace entrega del informe semanal, procede a explicarlo y responder las consultas presentadas por los integrantes del Concejo Municipal.

**Informe Semanal SECPLAN al Concejo Municipal**
**17 de Noviembre del 2017**

1. Se envía oficio a la Intendenta solicitando los recursos restantes **($41.736.097)** de la licitación "Adquisición Maquinaria Vial, Traiguén", Código BIP N° 30393522-0, por un monto de $488.842.000. **Para la compra de 2 camionetas 4x4.**
2. La adquisición de **camión aljibe** de 15 mil litros para nuestra comuna gestionada por parte de la Gobernación de Malleco. Ya se encuentra postulada y la intención de compra cerrará el próximo viernes 24 de noviembre a las 11.59 hrs. En Convenio Marco.
3. Hoy viernes se realiza la evaluación de la licitación **"Construcción de Abasto de Agua Potable comunidad Temulemu Grande I, Comuna de Traiguén"** hay 3 ofertas.
4. Para la construcción de la **torre de Pichi Pantano II** se realizará la entrega de terreno el día lunes 20 de noviembre. Teniendo 30 días corridos como plazo de ejecución.

5. Para el llamado 27 (2017) de **pavimentación participativa** solo se nos alcanzó a revisar por parte del SERVIU una calle, debiendo quedar los 8 restantes para el llamado 28 (2018). La calle revisada es Pasaje hospital entre calle Freire hasta entrada Población.

En resumen, las calles postuladas al llamado 27 son:

| CALLE / PASAJE | TRAMO |
|---|---|
| Saavedra | Avenida Suiza y Sargento Aldea |
| Coronel Urrutia | Belisario Prat y Av. Suiza |
| San Martin | Coronel Urrutia y Saavedra |
| Pasaje Hospital | Freire y entrada población |

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Lamento esto, porque yo averigüé y es netamente falla del Consultor, el trató de culpar al SERVIU, pero el Consultor tomó proyectos de varias Comunas y "el que mucho abarca poco aprieta", es así. Por lo tanto, aquí lo que me preocupa es que se haya pagado más de lo que este Consultor hizo, porque la obligación es que el entregue los proyectos aprobados técnicamente por el SERVIU y ahora no lo hizo. Lo otro, es que no se si llegarán más consultores, porque siempre es la misma persona y ya hemos tenido varios problemas. En ese sentido, insisto con el tema de los adoquines, hemos perdido intersecciones de calles porque nosotros aprobamos los recursos para que se contrate esta persona y la verdad es que los lineamientos del Concejo, por lo menos la vez anterior, no se respetaron con los adoquines.

**Sra. Karina Méndez- Secplan:** Nosotros le podemos exigir al consultor lo que está en las bases de licitación, que indican que se realizan los estados de pago por la presentación de los proyectos realizados, técnicamente aprobados, pero no dice como limitante el llamado N°27, entonces, como no está esa limitante, el pudo adjudicarse los proyectos este año o el próximo o el siguiente. Por lo tanto, es ahí donde nosotros tenemos que modificar las bases, que los diseños que se hacen en el año 2017 deben ser para el llamado 2017.
Me gustaría poder reunirme con los Concejales que estén interesados en el tema de los adoquines para crear una ruta de adoquines, para poder hacer una propuesta con las calles que queremos priorizar, las que tienen adoquines en mejor estado o las que se les quiere hacer un mejoramiento.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Eso lo hicimos, porque había un proyecto "Museo a Cielo Abierto" donde se priorizaron ciertas calles, de acuerdo al uso que le dábamos, pero podríamos hacerlo de nuevo o priorizar nuevamente. Las calles se definieron de acuerdo a la concentración de Patrimonio, porque ese estudio existe con la priorización que le entrega el Traiguenino a sus casas Patrimoniales, donde en primer lugar tenemos la Casa Tapia, que aprovecho de contarles que recién fue aprobada la compra por el Ministro de Hacienda, por lo tanto esa casa será Municipal. Bueno en base a eso se priorizó, pero podemos hacer nuevamente el estudio, con la opinión que tengan todos.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Es bueno hacer el estudio, pero teniendo como referente el proyecto anterior que existía.

**Sra. Karina Méndez- Secplan:** Nosotros como Secplan podemos hacer un levantamiento de la información de las calles de adoquines y clasificarlas por estado de conservación.

6. Nos llegó el certificado de acuerdo para la transferencia de recursos al programa PMB, línea de **Abastos de agua** de la SUBDERE, por un monto de **$300.436.550.-**

Los proyectos son:

| NOMBRE | MONTO ($) | N° BENEFICIARIOS |
|---|---|---|
| Abasto de agua potable sector Chanco Marihual Alto | 108.010.412 | 19 |
| Agua para el buen vivir sector el Fortín de Quechereguas | 114.859.298 | 24 |
| Agua para el buen vivir sector Santa Fanny | 77.566.840 | 23 |

**Sra. Karina Méndez- Secplan:** Realiza la entrega de la actualización del PLADECO, para que pueda ser revisado por los integrantes del Concejo Municipal y puedan realizar las observaciones, ya que tenemos plazo hasta el 31 de diciembre para tener el PLADECO definitivo.

**7) <u>INFORME COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL</u>**

**Sr. Alcalde:** Vamos al punto N°7, Informe de Comisiones Concejo Municipal.

**Sr. Concejala Iris Fuentes:** Decirles que el Liceo Lucila Godoy Alcayaga nos invito a una reunión el día miércoles 22 de noviembre a las 15:00 horas, para dar a conocer un proyecto para el año 2018 y solicitan la presencia del Sr. Alcalde, por lo menos al inicio de la reunión.

La próxima semana es necesario hacer una reunión con los Directores de los Establecimientos, Jefe DAEM y el Sr. Alcalde por el tema de la Interculturalidad, ya que tuvimos mesa de trabajo con todos, luego una reunión técnica con los Directores y ahora falta ver como quedaron las actividades que pasaron realmente al PADEM. Porque por otro lado el Sr. Alexis y el Sr. Fernando Cayul conversaron conmigo porque quieren una reunión para saber qué es lo que se dispone en el PADEM para el próximo año y previo a eso, tenemos que hacer la reunión con los Directores.

**Responde Sr. Alcalde:** La próxima semana, durante la tarde normalmente tengo tiempo, puede ser el día martes 21 de noviembre a las 12:00 horas.

**Sr. Concejala Iris Fuentes:** La reunión con los Educadores Tradicionales podría ser la última semana de noviembre.

Respecto a la Comisión de Salud, de la cual soy parte, pero que el Presidente es el Sr. Concejal Miguel Fuentes, resulta que el 17 de agosto en la mesa de la discapacidad, es decir hace tres meses atrás y también se vio en Concejo, quedamos que el Presidente de la Comisión iba a solicitar a la Directora del Dpto. de Salud que nos pudiera explicar en qué consistía el Proyecto de la Farmacia Popular, entonces, estamos a 17 de noviembre y todavía no tenemos esa reunión y estoy interesada en conocer ese Proyecto, ¿no sé cuando Sr. Miguel Fuentes lo vamos a ver?, antes que se termine el año o de lo contrario solicito como Concejal que pudiera venir la Directora del Dpto. de Salud a explicarnos el proyecto.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** No tengo problema de programar un día, es que habían otras cosas que se estaban haciendo, pero lo podemos hacer ahora. Le consultare a la Directora la disponibilidad.

**Sr. Secretario Municipal:** El Sr. Concejal Fuentes como Presidente de la Comisión de Salud, queda a cargo de coordinar.

**8) ACUERDO PARA DISTINGUIR A PERSONAS DESTACADAS DE LA COMUNA**

**Sr. Alcalde:** la semana pasada vimos el tema de las personas destacadas y dimos algunos nombres esta el Sr. Benjamín Galemiri Gateño, dramaturgo, el Sr. Luis Álvarez Valenzuela, Sr. Juan Parrochía Beguín, el otro día salió una columna en el Diario la Tercera, es un tipo muy adelantado, con un Proyecto 1960- 2040 sobre el metro.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** No se si reconocieron a la Sra. Berta Roja, Educadora y una de las pocas personas que existen con 90 y tantos años, entregó toda su vida a la Educación, ahora pertenece a otras Instituciones.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Puede ser el Sr. Hugo Molina Díaz, yo conozco su participación en temas productivos en la Comuna, para rescatar ciertos inmuebles, su participación liderando en la Región con la Fundación de Intercambio Intercultural y en la Corporación de Asistencia Judicial siempre ha destacado a Traiguén en su quehacer profesional.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y propuestas de nombres de personas para reconocer para el Aniversario N°139 de la Comuna. Los nombres propuestos son: Sr. Benjamín Galemiri Gateño, Sr. Luis Álvarez Valenzuela, Sr. Juan Parrochía Beguín, Sr. Pedro Araneda Morales y el Sr. Hugo Molina Díaz

**Sr. Alcalde:** El Relacionador Público, Sr. Luis López debe tomar contacto con las personas que se van a destacar.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar los cinco nombres propuestos, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°4**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, distinguir a las siguientes personas destacadas de la Comuna: Sr. Benjamín Galemiri Gateño, Sr. Luis Álvarez Valenzuela, Sr. Juan Parrochía Beguín, Sr. Pedro Araneda Morales y el Sr. Hugo Molina Díaz, para el Aniversario N°139 de la Comuna de Traiguén.**

**AUDIENCIA ACTORES SUIZOS- PROYECTO EDUCATIVO TEATRAL.**

**Sr. Alcalde:** El Sr. Alexi Dufey solicitó una audiencia esta mañana para que unos actores nos puedan contar de su documental que van a realizar en la Comuna.

Ingresan a la Sesión el Sr. Alexi Dufey, Encargado del Infocentro, el Sr. José Miguel Gallardo, Director Teatral y la Srta. Barbará Hevia- Suiza, proceden a explicar que juntos en Santiago comenzaron a armar este Proyecto llamado "La Quinta Suiza al fin del Mundo", la idea es recopilar historias de inmigrantes Suizos, para llevarlo a una obra teatral a la par con un libro que llevará las historias, para así hacer el piloto y luego buscar financiamiento. Desde ya, dejamos comprometido, que si nos va bien, van a tener una obra de teatro que se puede presentar en la Comuna y quizás Uds. nos pueden ayudar facilitando los espacios.

**Sr. Alcalde:** Manifiesta su apoyo y la del Concejo Municipal y agradece su presencia en la sesión.

**AUDIENCIA- REPRESENTANTES EMPRESA IMPRESOS Y PUBLICIDAD E.I.R.L**

Ingresan a la sesión de Concejo Municipal la Sra. Georgina Jérez Cabrera y el Sr. Pablo Rebolledo, representantes de la Empresa Impresos y Publicidad E.I.R.L

**Sr. Alcalde:** La carta solicitud que realizaron, fue leida en la correspondencia, por lo que pueden explicar en qué consiste este proyecto.

**Sr. Pablo Rebolledo:** Somos una empresa gráfica de la Comuna de Traiguén, hace poco iniciamos este rubro, trabajamos los dos, yo soy Diseñador Grafico y la Sra. Georgina Jérez es la Relacionadora Pública; hemos hecho varios trabajos en la Comuna y luego de conversar con la gente nos dimos cuenta que hay una riqueza cultural muy especial, a raíz de eso, quisimos rescatar los iconos que hay en la ciudad y lugares con historia; lo primero que hicimos fueron bolsas con el logo de la Comuna, donde nos fue muy bien, es por esto que queremos aportar en el tema de la Cultura, pero a la vez tenemos que vivir de esto, por eso nuestro planteamiento es trabajar difundiendo a la comuna de Traiguén y su historia, tanto de personas e iconos arquitectónicos. Los productos son llaveros, poleras, bolsas ecológicas, morrales, libretas de notas, postales, atriles, jockies, etc., paralelo a eso, nos abrieron las puertas en el Dpto. de Turismo el Sr. Isaías Huaquimil y le propusimos que ya que la oficina de turismo ubicada en la Plaza de Armas se encuentra abandonada y quizás para el municipio tener a una persona es un poco engorroso, entonces, solicitamos poder vender nuestros productos que tengan que ver con la Cultura Traiguenina a la Ciudadanía y a turistas que lleguen a la Comuna, así nosotros podemos atender la oficina de acuerdo a las necesidades que tenga el Dpto. de Turismo, promover y entregar información turística de los atractivos y la historia a la gente.

**Sr. Alcalde:** Cuando vinieron a conversar conmigo, hablé con el Asesor jurídico, el me indica que puede ser a través de una Concesión o de un Comodato. Ya que esta oficina se construyó en el periodo anterior y por diversos motivos no se le ha dado el uso que corresponde. Ahora, aquí hay una motivación y una apertura a algo que puede traer beneficios a la Comuna y a ellos en la parte productiva. Por eso, presentaron la carta y se les dio un espacio en el Concejo Municipal para exponer el tema y podamos aprobar o no, lo planteado. Ahora, Uds. tienen la palabra.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Primero, los felicito, ya que es muy bonito su trabajo y sobre todo porque hace falta para el turismo de Traiguén que la persona que venga a pasear pueda llevarse algún recuerdo relacionado con la Comuna, eso no existe y efectivamente la Oficina de Turismo, no funciona, por lo que creo que es buena idea darle vida. La parte legal hay que verla con el Asesor Jurídico. Estaba pensando que los niños que tienen capacidades diferentes de la Escuela Especial están trabajando con la idea de elaborar productos que digan "Recuerdo de Traiguén" y eso se vio en la reunión con la mesa de la discapacidad, donde planteaban que no tenían donde exponer sus productos y quizás en esa misma oficina se pudiera complementar con estos trabajos que realizan, así pudieran tener un ingreso para la Escuela Especial, ya que lo solicitaron hace mucho tiempo atrás y por otro lado, pudiera ser también, que si fuera con un monto mensual o de las ventas, darles un porcentaje a la Escuela, porque los chicos a veces quieren hacer sus trabajos y no tienen materiales, ya que la Escuela Especial no tiene programas ni proyectos vía Ministerio de Educación, por lo que creo que no podemos dejar de lado a los niños.

**Sr. Alcalde:** Es una buena idea, muy compatible y pueden vender los productos de los chicos y luego los dineros se le entregan a la Escuela Especial.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Como dice la Sra. Concejala Iris, esto lo vimos en la Comisión y realmente existe una preocupación, ya que hacen trabajos en madera, greda, vidrio y cerámica, siendo la idea de ellos hacer "Recuerdos de Traiguén" y no tienen donde exponerlos, creo que esa oficina de turismo, nunca se utilizo con el objetivo que se realizó y es bueno entregarla un tiempo en comodato y ahí unir las dos cosas, tener ellos la oportunidad de tener objetos de recuerdo y algún material turístico que tengamos nosotros, porque la gente llega a la Comuna y no saben donde pedir hasta un pequeño plano de la Ciudad, es importante esta opción que se presenta y sería una ayuda para el Municipio en el turismo.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Estoy de acuerdo completamente, porque hay que utilizar los espacios que fueron construidos y que por varias opciones quedan en desuso, por lo tanto rescatar lo que hacen Uds., porque eso es lo que nosotros necesitamos, que la gente se motive y como Autoridades apoyar y acompañar, por lo que valoro este bonito trabajo que hacen y si podemos ayudar y nos beneficia como Comuna, estoy dispuesto a apoyar con mi voto. Lo que se debe hacer, es que cuando llegue un turista, la oficina siempre tenga gente, ya que cuando llega más gente es el fin de semana y por lógica, le encargada de la oficina de turismo no trabaja. Además, es importante llevar un registro de las personas que llegan a la Oficina de Turismo, porque con esos datos se puede sustentar cualquier proyecto futuro.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Me parece bastante pertinente lo que están exponiendo, independiente que encuentro bonitas las bolsas y las poleras, uno aquí escucha muchas proposiciones que son las mismas de siempre, pero lo que más rescato de su iniciativa es que es algo actualizado, de acuerdo a los tiempos, a las Ordenanzas Municipales que hay en otras comunas, relacionado con el tema de ir eliminando las bolsas plásticas, es lo que más destaco, es que a través de plantear una iniciativa lucrativa y que es válido, pero que vaya de la mano con un aporte a la Comunidad. Me parece super meritorio, por lo que cuenten con mi voto y con mi apoyo.

**Sr. Concejal Fernando Contreras:** Primero, agradecerle a la Sra. Georgina porque hace rato está tratando de insertar el tema, lo único que me gustaría es que dentro de las bolsas ecológicas incorporen el tema del campo y hartas cosas que se pueden mostrar, sector de la Ganadería por ejemplo. Felicitarlos y cuenten con mi apoyo.

**Sr. Alcalde:** Lo único que tenemos ver, si será en comodato o concesión, teniendo eso, pueden comenzar a trabajar, ojala que sea desde el 01 de diciembre.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°5**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, facilitar la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza de Armas a la Sra. Georgina del Carmen Jerez Cabrera, Rut: 11.695.518-6, Representante de la Empresa GEO IMPRESOS E.I.R.L, para ofrecer productos relacionados con la difusión del patrimonio histórico y cultural.**

## 9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (11)

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas de Educación.

**Sr. Alcalde:** Con respecto a las Modificaciones Presupuestarias ¿existe alguna duda?

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Por ejemplo, que pasa con la modificación de la Escuela Israel en el caso que disminuye presupuesto el subitems es asignación 26 01 000, mirando en el presupuesto 2017 no tiene subitems.

**Responde Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Lo que pasa, es que cuando se ingresa a la cuenta en el Sistema CAS Chile, se tiene que ingresar la cantidad de 0 que nos da el sistema.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** En el caso de la SEP de la Emilia Romagna, no está en el presupuesto año 2017 en el ítem 22 08 007 002, la sub asignación 002 y también en esta misma modificación presupuestaria quería hacer presente que en código 22 08 999, en el rubro "Otros", al igual que en otras modificaciones, nosotros como Concejales no conocemos cual es la denominación, ya que dentro de Otros hay varios rubros, por lo que solicito que cuando sea "Otros" se indique a que denominación corresponde.

**Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** La cuenta llega hasta el 007, pero en el CAS Chile siempre se le van poniendo esas colitas a la cuenta para tener mayor claridad al respecto, por ejemplo la 004 que es sueldos, hasta ahí llega la cuenta 004 001 Asistentes de la Educación, 004 0002 Junji, se ponen para ir segregando.

**Sr. Alcalde:** Respecto a los "Otros" Sra. Iris, es función de uno como Concejal leer a que corresponde este ítem y él le coloca que corresponde al 999, por lo que no debe ir necesariamente en la modificación, no es obligación.

**Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Para transparentar, se puede hacer, no hay problema agregarlo.

La **Sra. Concejala Iris Fuentes:** Pasa lo mismo con las denominaciones con el Liceo Lucila Godoy, Área de Educación Global, Escuela Diego Portales y en el caso de la Escuela Temulemu, pasa lo mismo con la sub asignación 002 que estábamos viendo, que no está reflejado en el presupuesto año 2017 y en el caso Quino, no está en presupuesto la sub asignación 002, lo mismo con la Escuela de Didaico, Aniñir, Villa Quilquén y después tenemos la modificación del área de educación lo mismo con el concepto "otros".

**1. Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto $886.609, para el Establecimiento Rural Temulemu.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°6**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Rural Temulemu, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros (SEP Temulemu) | 1.300.000 | 1.300.000 | 886.609 | 2.186.609 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$886.609** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 05 001 | Maquinas Y Equipos de Oficina (SEP Temulemu) | 3.000.000 | 1.200.000 | 886.609 | 313.391 |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$886.609** | |

**AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**

22 08 007 002 Movilización y Otros(SEP Temulemu):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

29 05 001 Maquinas Y Equipos de Oficina(SEP Temulemu): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.-

**2-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $850.000, para el Establecimiento Educacional Rural Quino

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°7**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Rural Quino, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros (SEP Quino) | 800.000 | 1.300.000 | 850.000 | 2.150.000 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$850.000** | |

## II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 05 001 | Maquinas Y Equipos de Oficina(SEP Quino) | 3.900.000 | 850.000 | 850.000 | - |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$850.000** | |

## AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

| | |
|---|---|
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros(SEP Quino):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE |

## DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

| | |
|---|---|
| 29 05 001 | Maquinas Y Equipos de Oficina(SEP Quino): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |

**3-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $2.300.000, para Establecimiento Rural Didaico.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

## ACUERDO N°8

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Rural Didaico, en los términos que indica:**

## I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 04 009 | Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Didaico) | 800.000 | 800.000 | 1.000.000 | 1.800.000 |
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros(SEP Didaico) | 500.000 | 1.500.000 | 1.300.000 | 2.800.000 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$2.300.000** | |

## II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 29 05 001 | Maquinas Y Equipos de Oficina (SEP Didaico) | 3.500.000 | 3.500.000 | 2.300.000 | 1.200.000 |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$2.300.000** | |

## AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:

| | |
|---|---|
| 22 04 009 | Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Didaico): Aumento en la cuenta para compra de Insumos y accesorios computacionales.- |
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros(SEP Didaico):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 29 05 001 | Maquinas Y Equipos de Oficina(SEP Didaico): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |

**4-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $2.500.000 para el Establecimiento Rural Aniñir.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°9**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Rural Aniñir, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros(SEP Aniñir) | - | 1.000.000 | 1.000.000 | 2.000.000 |
| 29 04 | Mobiliarios y Otros | - | - | 1.500.000 | 1.500.000 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$2.500.000** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 21 03 004 001 | Sueldos | 6.230.000 | 6.230.000 | 1.500.000 | 4.730.000 |
| 22 02 003 | Calzados (SEP Aniñir) | - | 1.000.000 | 1.000.000 | - |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$2.500.000** | |

**AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros (SEP Aniñir):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE.- |
| 29 04 | Mobiliarios y Otros (SEP Aniñir): Aumento de la Cuenta para Adquisición Pizarra Interactiva EE.- |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 21 03 004 001 | Sueldos: Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta |
| 22 02 003 | Calzados(SEP Aniñir.): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |

**5-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $ 6.000.000 para el Establecimiento Emilia Romagna

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°10**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Emilia Romagna, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 02 002 | Vestuarios, Accesorios y Prendas (SEP Emilia R.) | 10.000.000 | 10.000.000 | 1.700.000 | 11.700.000 |
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros(SEP Emilia R.-) | 4.000.000 | 4.000.000 | 1.000.000 | 5.000.000 |
| 22 08 999 | Otros (SEP Emilia Romagna), Servicios Generales | 4.000.000 | 5.750.000 | 3.300.000 | 9.050.000 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$6.000.000** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 02 003 | Calzados (SEP Emilia R.) | 3.000.000 | 1.700.000 | 1.700.000 | - |
| 22 06 999 | Otros(SEP Emilia Romagna) Mantenimiento y Reparaciones | 1.000.000 | 1.000.000 | 1.000.000 | - |
| 22 11 999 | Otros(SEP Emilia Romagna) Servicios técnicos | 11.300.000 | 11.300.000 | 3.300.000 | 8.000.000 |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$6.000.000** | |

**AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 22 02 002 | Vestuarios, Accesorios y Prendas(SEP Emilia R.): Adquisición de vestuarios alumnos EE |
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros (SEP Emilia R.-):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE |
| 22 08 999 | Otros, Servicios Generales (SEP Emilia Romagna) Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22 02 003 | Calzados(SEP Emilia R.): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |
| 22 06 999 | Otros, Mantenimiento y Reparaciones (SEP Emilia Romagna): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |
| 22 11 999 | Otros, Servicios técnicos (SEP Emilia Romagna): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |

**6-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $ 2.500.000 para el Establecimiento República de Israel

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°11**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional República de Israel, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 999 | Otros(SEP Israel) Servicios Generales | 6.940.000 | 6.940.000 | 2.500.000 | 9.440.000 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$2.500.000** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 11 999 | Otros (SEP Israel) Servicios técnicos | 9.048.000 | 5.648.000 | 2.500.000 | 3.148.000 |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$2.500.000** | |

**AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**

22 08 999 Otros (SEP Israel) Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

22 11 999 Otros (SEP Israel) Se disminuye por disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta

**7-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $4.775.000 para el Establecimiento Lucila Godoy Alcayaga.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°12**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Liceo Lucila Godoy Alcayaga, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 04 002 | Textos y Otros Materiales de Enseñ.(Liceo Lucila Godoy) | 6.000.000 | 6.000.000 | 2.337.500 | 8.337.500 |
| 22 04 009 | Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Lucila Godoy) | 4.000.000 | 6.000.000 | 2.337.500 | 8.337.500 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 999 | Otros(SEP Lucila Godoy) Servicios Generales | 500.000 | 500.000 | 100.000 | 600.000 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$4.775.000** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 09 999 | Otros Arriendos (SEP Lucila Godoy) | 3.675.000 | 4.675.000 | 4.675.000 | - |
| 22 11 999 | Otros Servicios (SEP Lucila Godoy) | 17.000.000 | 5.600.000 | 100.000 | 5.500.000 |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$4.775.000** | |

**AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 22 04 002 | Textos y Otros Materiales de Enseñ.(Liceo Lucila Godoy): Adquisición textos y Otros Materiales de Enseñanza |
| 22 04 009 | Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Lucila Godoy): Aumento en la cuenta para compra de Insumos y accesorios computacionales.- |
| 22 08 999 | Otros(SEP Lucila Godoy):Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22 09 999 | Otros (SEP Lucila Godoy): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |
| 22 11 999 | Otros (SEP Lucila Godoy): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |

**8-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $440.000, para el Establecimiento Rural Quilquén.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°13**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Rural Quilquén, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros(SEP Quilquén) | 700.000 | 1.000.000 | 440.000 | 1.440.000 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$440.000** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 04 013 | Equipos Menores (SEP Quilquén) | 440.000 | 440.000 | 440.000 | - |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$440.000** | |

**AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 22 08 007 002 | Movilización y Otros(SEP Quilquén):Aumento en la cuenta para contratación Gira de Estudios EE |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22 04 013 | Equipos Menores(SEP Quilquén): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |

**9-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $4.100.000, para Establecimiento Educacional Luis Durand Durand.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°14**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Liceo Luis Durand Durand, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 01 001 | Para Personas (SEP Luis Durand) | 2.500.000 | 3.000.000 | 1.000.000 | 4.000.000 |
| 22 08 999 | Otros (SEP Luis Durand) Servicios Generales | 500.000 | - | 100.000 | 100.000 |
| 29 06 001 | Equipos Informáticos y Periféricos (SEP Luis Durand) | 5.850.000 | 5.850.000 | 3.000.000 | 8.850.000 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$4.100.000** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 04 009 | Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Luis Durand) | 4.000.000 | 6.000.000 | 2.000.000 | 4.000.000 |
| 22 11 999 | Otros(SEP Luis Durand) | 14.000.000 | 3.000.000 | 100.000 | 2.900.000 |
| 22 11 999 | Otros(SEP Luis Durand) | 14.000.000 | 3.000.000 | 2.000.000 | 1.000.000 |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$4.100.000** | |

**AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 22 01 001 | Para Personas(SEP Luis Durand): Para adquisición de Alimentos actividades Liceo.- |
| 22 08 999 | Otros(SEP Luis Durand):Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE |
| 29 06 001 | Equipos Informáticos y Periféricos(SEP Luis Durand):Aumento en la cuenta para Adquisición Computadores Salas EE |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22 04 009 | Insumos Repuestos y Acc. Comp.(SEP Luis Durand): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |
| 22 09 999 | Otros(SEP Luis Durand): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |
| 22 11 999 | Otros(SEP Luis Durand): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |

**10-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $2.150.000 para el Establecimiento Diego Portales.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°15**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación para Establecimiento Educacional Diego Portales, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 08 999 | Otros (SEP Diego Portales) Servicios Generales | 3.000.000 | 1.800.000 | 350.000 | 2.150.000 |
| 29 04 | Mobiliario y Otros (SEP Diego Portales) | 3.000.000 | 600.000 | 1.800.000 | 2.400.000 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$2.150.000** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 22 11 002 | Cursos de Capacitación (SEP Diego Portales) | 7.000.000 | 8.000.000 | 350.000 | 7.650.000 |
| 22 04 013 | Equipos Menores (SEP Diego Portales) | 2.000.000 | 2.000.000 | 1.800.000 | 200.000 |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$2.150.000** | |

**AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 22 08 999 | Otros(SEP Portales)Aumento en la cuenta para contratación Otros Servicios EE |
| 29 04 | Mobiliario y Otros(SEP Diego Portales): Aumento en la cuenta para compra de SET Amplificación EE |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 22 11 002 | Equipos Menores(SEP Diego Portales): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |
| 22 04 013 | Otros(SEP Diego Portales): Se disminuye por Disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta.- |

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

**11-Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Procede a explicar la modificación presupuestaria por un monto de $ 10.649.835.

**Sr. Alcalde:** Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

**-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.**

**ACUERDO N°16**

**El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria Área de Educación, en los términos que indica:**

**I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 23 01 004 | Desahucios e indemnizaciones | - | - | 10.649.835 | 10.649.835 |
| | **TOTAL AUMENTO DE GASTOS $** | | | **$10.649.835** | |

**II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:**

| SUBT.ITEM.ASIG | DENOMINACIÓN | PTO. INICIAL | PTO. VIGENTE | MODIFICACIÓN | NVO.PTO.VIG |
|---|---|---|---|---|---|
| 26 01 | Devoluciones | 155.378.000 | 138.720.407 | 10.649.835 | 128.070.572 |
| | **TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS $** | | | **$10.649.835** | |

**AUMENTO PRESUPUESTOS DE INGRESOS:**

| | |
|---|---|
| 23 01 004 | Desahucios e Indemnizaciones (SISTEMA- Israel): Aumenta en la cuenta para pago indemnización por término legal de nombramiento de la Directora Escuela Israel, según Art. N°34 B inciso final del DFL N°1 del año 1996 que regula Estatuto Docente |

**DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:**

| | |
|---|---|
| 26 01 | Devoluciones: Se disminuye por disponibilidad Presupuestaria de la Cuenta |

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Quiero hacer un alcance, resulta que la Coordinadora SEP, entrego este documento que tiene que ver con los montos correspondientes a las Escuelas Rurales, que tienen que tener un porcentaje de gastos y este tiene que ver con qué ¿están cumpliendo con el porcentaje de gastos para este año?

**Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Ellos tienen que tener un mínimo de gastos al año 2018, lo que se está haciendo y con las modificaciones que se hicieron la semana pasada y esta semana, vamos a avanzar bastante, lo que ella comenta es más que nada, que en el presupuesto que se está trabajando para el año 2018, se le deje el presupuesto suficiente para que se dé cumplimiento con estos totales que aparecen acá y eso es lo que se está trabajando ahora.

**Sr. Alcalde:** Aquí tenemos que dar cumplimiento si o si.

**Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Vamos a llegar y como les dije, tenemos todo el año 2018 para cumplir, ojala que a mediados de año tengamos todo listo.

**PRESUPUESTO AÑO 2018- ÁREA CEMENTERIO, SALUD Y EDUCACIÓN.**

**Secplan- Sra. Karina Méndez:** La idea es ver los presupuestos de Cementerio, Salud y Educación. Para esto, envié un correo electrónico a los Directores y les informe que debían estar presentes en la sesión y luego los llame por teléfono, con el Jefe DAEM no me pude comunicar, por lo que puede estar presente el Encargado de Finanzas; la Directora de Salud viene de camino y como la Directora de Finanzas esta con Licencia Médica, va a venir el Sr. Hipólito Belmar.

**Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas del Dpto. de Educación:** Quiero hacer un comentario antes de comenzar con el ante proyecto del presupuesto año 2018, hace una semana nos reunimos con todos los Directores de los Establecimientos y la Directora de Finanzas de la Municipalidad, los Directores están presentando sus observaciones al presupuesto de hecho hay tres colegios que ya enviaron sus observaciones por área de gestión y una vez que tenga eso, de cada uno de los Establecimientos yo haré una carpeta y ahí voy a presentar el presupuesto para que se pueda analizar, porque el que fue presentado no estaba por área de gestión, era el total del presupuesto.

**Secplan- Sra. Karina Méndez:** Informar que el aporte de la Municipalidad al Dpto. de Educación es de $218.975.000, en relación al año 2017 tiene un aumento del 5%.

**1-AREA SALUD MUNICIPAL**

Ingresan a la Sesión la Directora Dpto. de Salud, Sra. Carmen Gloria Correa Aranzaes y el Sr. Jorge Aroca, Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud.

**Directora Dpto. de Salud:** La exposición del presupuesto de Salud año 2018 lo realizara el Jefe de Finanzas; en la carpeta roja que entregué esta el pack de capacitaciones que se van a realizar en el año 2018 para que se apruebe en la próxima sesión y además, están las propuestas del artículo N°45 de la Ley 19.378 y las necesidades de Honorarios que se necesitan contratar a través del Dpto. de Salud, que requieren acuerdo de Concejo.
Además, realiza la entrega del Plan de Salud Comunal Traiguén año 2018, para que pueda ser revisado por los Integrantes del Concejo Municipal

**Sr. Alcalde:** Esta presente el Sr. Jorge Aroca, Encargado de Finanzas para aquellos señores Concejales que tengan consultas:

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Como la tarea decía que había que leerlo, en el caso del Área de Salud, me llama la atención y quiero preguntar:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2018
PRESUPUESTO AÑO 2018 AREA SALUD MUNICIPAL

| | | | **RESPUESTA** |
|---|---|---|---|
| 21/01/001/009/007 | Asig. especial transitoria art.45 | Año 2017= 11.612<br>Año 2018= 7.000<br>¿A qué se debe? | Este presupuesto fue basado en los gastos que tuvimos este año, a principios de año se disminuyo el presupuesto porque se concluyo que iban a ser solo los conductores. Entonces, este año se presupuesto para la misma gente.<br>Comparando el año 2017 con el año 2018, esto no se le quita a nadie, se mantiene.<br>Sr. Alcalde determina considerar solo choferes en esta asignación.- |
| | | ¿Por qué se deja de lado a los TENS se sigue solo con los conductores? Y además de continuar con solo conductores se rebaja en casi $5.000.000 | **Responde Sr. Alcalde**: Ese dinero se puede distribuir en otra cosa, por ejemplo se puede disponer en remedios. |
| 22/10/002 | Servicios financieros y de seguros | Año 2017= 6.849<br>Año 2018= 12.000<br>¿A qué se debe? | Aumentamos de tres vehículos a siete.<br><br>Se incluyen nuevo móviles, y los bienes inmuebles del DSM.- |

¿Sueldos bases de los funcionarios, quedarán igual al año 2017?, Art. 39, ley 19.378.-

**Sr. Alcalde:** Los sueldos bases no se pueden bajar por Ley, en el tema de la asignación depende de la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad y eso es aleatorio, no es fijo, eso se verá.

**Directora Dpto. de Salud:** Eso presupuestariamente está definido en esta propuesta con el 22 %, lo mismo que tenemos este año 2017. Ahora, tiene que quedar definido si quedara el 22% o se va a disminuir.

**Sr. Alcalde:** Eso lo voy a ver, ahora estamos viendo lo general, ya que no se va a votar el presupuesto hoy.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** En uno de los Concejos anteriores yo había sugerido que para el presupuesto del año 2018 se contemplara un monto para Salud Integral, porque la Farmacia Popular aun no sabemos si será factible realizarla en un futuro y por otro lado conversando con la Directora, existe un programa de prótesis dentales que no da abasto con lo que entrega el programa Ministerial, entonces, hay mucha gente en lista de espera. No sé, ¿si está contemplada alguna de estas situaciones en el presupuesto de Salud?

**Directora Dpto. de Salud:** No está como un programa, tendría que quedar con recursos extras del Municipio, aquí nosotros estamos solicitando la misma cantidad de aporte municipal que se dio este año. Este perfil de presupuesto no está reajustado y no tiene ningún reajuste previsto, es lo que nosotros necesitamos neto y para un programa especial, tendrían que hacer un aporte presupuestario extra.

**Sr. Alcalde:** La Municipalidad en vez de traspasar $80.000.000 podría pasar $90.000.000 para ver este tema o al menos unos $5.000.000

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Tengo una duda respecto al ítem 21 01 004 006, Comisiones de Servicio en el país, tienen definido $25.121.000, ¿en que se ocupa ese dinero?

**Directora Dpto. de Salud:** En Comisiones de Servicio de faena y las que son en otra comuna.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** ¿está dentro de eso, cuando se capacitan nuestros funcionarios? ¿Quién puede acceder a esas capacitaciones?

**Directora Dpto. de Salud:** No va dentro de la capacitación, por ejemplo, si alguien postulo a una capacitación del Servicio, el servicio la cancela y nosotros pagamos el viatico. Pueden acceder a las capacitaciones del servicio los funcionarios que estén de planta, contrata y los honorarios, siempre y cuando su contrato diga que pueden acceder a capacitaciones.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Respecto a los viáticos que se realizan por faena, considerando que hay muchos funcionarios que los contratan para trabajar en un lugar especifico, porque hay un tema legal, si a uno lo sacan del lugar que fue contratado para hacer la prestación o servicio, es lógico cancelarle el viatico, por lo tanto, si yo contrato un técnico en nivel superior de enfermería por ejemplo para que trabaje en la Posta de Temulemu ¿se le cancela viatico?

**Directora Dpto. de Salud:** Se le paga viatico cuando sale de Temulemu, por ejemplo para ir a su trabajo no le cancelamos viatico, pero si lo envió en comisión de servicio a Pantano debo cancelarle el viatico, así funciona. Los funcionarios que hacen ronda médica y se trasladan de un lugar a otro se les paga viatico porque están contratados por el Dpto. de Salud para estar en el Establecimiento.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Hay algún funcionario, por ejemplo, ¿Qué este trabajando en el departamento de Salud y tenga contrato para trabajar en una posta?, por ejemplo, un funcionario que este contratado para trabajar en la futura posta de Quechereguas, pero el viaja desde el Dpto. de Salud todos los días a la posta y se le pague viatico por eso ¿no hay ningún funcionario así?.

**Directora Dpto. de Salud:** A primera vista, no hay ninguno.

**Sr. Alcalde:** Tengo una duda, Ud. tiene gente que trabaja en el Dpto., de Salud y está contratada para ir al campo, no para trabajar en el Dpto. de Salud, como el Doctor, Asistente Social que tienen que salir a hacer rondas. Si dentro del contrato dice que tengo que hacer rondas ¿Por qué pagan viáticos?

**Directora Dpto. de Salud:** Ellos tienen tiempos administrativos y tiempos técnicos que se generan en las rondas. El decreto de nombramiento de salud es bien general, cuando uno postula a los concursos, dice que tiene que cumplir las siguientes funciones y dentro de ellas especifica ir a las rondas, pero es un derecho que tiene todo funcionario de cobrar su viatico, eso lo establece la Ley.

Los integrantes del Concejo Municipal comentan el tema de los horarios que están establecidos para que paguen los viáticos y emiten sus opiniones, respecto a lo que cada uno conoce.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Aclarar que la comisión de servicio es desempeñar funciones ajenas al cargo en el mismo servicio y el viatico es un subsidio económico.

Quería hacer una consulta, con el aumento de vehículos y mas funcionarios, es más combustible, más mantención, más viáticos, horas extras, considerando todos los imponderables que puedan surgir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018 ¿lo que Uds. proponen, lo tienen más o menos cubiertos?

**Directora Dpto. de Salud:** Si, además nosotros tratamos de ahorrar recursos del Municipio, comprando combustible y neumáticos a través de algunos programas que nos lo permiten, si colocamos todos los gastos, esto asciende a unos $120.000.000 o $130.000.000 de aporte Municipal, sumando los gastos de personal y los gastos operacionales.

**Sr. Concejal Essio Guidotti:** Respecto al presupuesto de Ingresos, ¿los recursos del Pri Longko como llegan?, ¿a través de que cuenta presupuestaria? ¿Cuántos recursos llegan?

**Encargado de Finanzas Salud:** El año pasado se ingresó a una cuenta, que era la de Atención Primaria, para el próximo año se va a agregar una cuenta para aportes afectados, está desagregada y dentro de eso están los convenios y los bonos, ya que no llegarán a la cuenta de atención primaria.

**Directora Dpto. de Salud:** El próximo año no sabemos cuántos recursos llegan al Pri Longko, este año llegó un convenio modificatorio del Pri Longko de $120.000.000 aproximados, el que viene dividido para la Posta de Didaico, Temulemu.

Los integrantes del Concejo Municipal plantean sus dudas respecto a la carpeta con la propuesta de contrataciones para el Dpto. de Salud Municipal, donde la Directora aclara sus inquietudes, explicando que en la propuesta enviada el Dpto. ya cuenta con dos de esas personas, una es la persona administrativa para adquisiciones por 22 horas y la Secretaria. Las contrataciones nuevas serian el Relacionador Publico, Abogado e Informático.

**Sr. Alcalde:** Con la mesa Intercultural quiero que exista un Facilitador Intercultural por media jornada y si las contrataciones que propone la Directora por ABC motivo no fueran aprobadas porque no es factible, podríamos pasar esos recursos a otro tema.

**Directora Dpto. de Salud:** Conversando con el Sr. Alcalde, le explique que el Abogado, es super necesario porque es como una entidad de Control Interno, de esa forma serian más eficientes los procesos.
Procede a explicar las tres contrataciones nuevas (Abogado, Relacionador Publico, Informático), planteando los requerimientos del Dpto.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Solicita un anexo donde indique las contrataciones nuevas y las que serian una continuidad, con sus funciones y explicando porque se requiere continuidad, ya que uno lo entiende porque la Directora da la explicación pero lo necesitamos por escrito, para que exista mayor claridad al respecto.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Aquí ¿son todos profesionales? Porque veo que solamente el abogado es un profesional por las 22 horas gana $800.000, pero en el caso de un administrativo con 22 horas ganando $500.000 ¿es un profesional?, porque si sumamos y fueran 44 horas sería $1.000.000 ¿Qué profesión?

**Directora Dpto. de Salud:** Es un Técnico informático, hay un error, ese sueldo es por 44 horas y el Relacionador Publico es por 22 horas. Se va a modificar eso, ya que me equivoque.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Me llama la atención, porque luego dicen que hay sobresueldos, privilegios y dicen ¿Qué hace el Alcalde? ¿Qué hacen los Concejales?

La Comisión de Salud coordina con la Directora del Dpto., una reunión para el día jueves 23 de Noviembre durante la tarde.

**Secplan:** Solicita la justificación de los gastos y de los ingresos del presupuesto de Salud, ya que todos los otros departamentos ya lo hicieron llegar.

**Directora Dpto. de Salud:** Realiza la entrega de tres modificaciones presupuestarias para que sean aprobadas en la próxima sesión de Concejo Municipal.

**Sr. Alcalde:** Esto lo vemos, al igual que el Plan de Salud que debe ser visto antes del 30 de Noviembre.

**2-AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Oscar Villar Brevis-Jefe DAEM.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Antes de ver el presupuesto, quedó pendiente la consulta sobre la Escuela Especial Las Lilas, ya que hay situaciones que no se han regularizado, por ejemplo, se cayó la pandereta y la fachada no está en buenas condiciones y es algo fácil de hacer, por lo que me gustaría que nos dijera que sucede con ello.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** Efectivamente, en relación a la Escuela Especial la pandereta fue removida de su lugar para evitar que caiga, ese proyecto obedece a proyecto FAEP que tenía que pasar por distintas aprobaciones y nosotros no podemos intervenir, ni hacer algo, porque esa obra ya está adjudicada y estamos esperando que las instalen y en este establecimiento nos pidieron que no las instalaran aun, porque los chicos están transitando todo el tiempo, estamos esperando que terminen las clases y la empresa las viene a instalar.

**Sr. Concejal Miguel Fuentes:** Por otro lado, desde hace seis meses que la fachada está destruida, los fieltros están sueltos y las planchas son económicas y existen auxiliares del Establecimiento o del Dpto. de Educación, que pueden colocar un tornillo, pienso que aquí hay negligencia, ¿Qué explicación hay?, los vecinos del sector reclaman y dicen ¿Qué hacen los Concejales?, piensan que es responsabilidad de uno y he estado varias veces a punto de hacerlo yo mismo.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** A Ud. le pasa lo mismo que me pasa a mí, en los Colegios me dan ganas de reparar las cosas. Eso está considerado en un proyecto, son dos FAEP distintos, uno que considera 50 metros de pandereta del costado y el otro repone el cerco del frente, con la reparación que Ud. está planteando. Los dos están considerados cuando finalicen las clases.

**Sr. Concejal Felipe Osses:** Esto es un caso de sentido común, si las tablas son tan económicas, no le corresponde a un Jefe DAEM o al Alcalde, hay una Directora que debe gestionar para que se haga el arreglo.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar**: Solo poner un elemento sobre la mesa, que tiene que ver con el tipo de trabajo, ya que hemos tenido bastantes complicaciones con los auxiliares que muchas veces creen que no están contratados para eso, por lo que hemos tenido que ser bien categóricos, que el auxiliar está para hacer mantención y aseo en los edificios, pero hemos tenido que estar lidiando con algunos gremios.
Incluso solicite que el auxiliar se debe preocupar de mantener el césped de todo el contorno de los Establecimientos, incluso en el Establecimiento República de Israel pedí que recojan los papeles después de ciertos horarios y ni les digo el problema que tuve, porque ellos decían que no estaban contratados para eso, pero luego se hizo, ya que se dio la instrucción y en el fondo eso es propio de la actividad de cada Colegio.

**Sr. Alcalde**: Vamos a ver el presupuesto de Educación y hacer un alcance, que Ud. Don Oscar debió haber estado desde el principio, porque si o si debe estar, ya que Ud. es el jefe del Dpto., no el Sr. José Pérez.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar**: Yo le avisé a don José Pérez que estaba en reunión.

**Sr. Alcalde**: ¿alguna consulta relacionada con el tema presupuestario de Educación?

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: En relación al presupuesto año 2018 de Educación, expone lo siguiente:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2018
AREA EDUCACION MUNICIPAL

El Presupuesto 2018, contempla asignaciones que han sido derogadas por la ley 20.903.

Estas son:

1. Asignación de Perfeccionamiento
2. Desempeño en condiciones difíciles
3. Unidad de Mejoramiento Profesional
4. Bonificación Complementaria
5. Asignación Excelencia Pedagógica
6. Asignación Variable por Desempeño Individual

| | | |
|---|---|---|
| 215/21/01/001/009/002 | UMP | 304.859 |
| 215/21/01/001/031/001 | Asign.Perfeccionamiento | 5.000 |
| 215/21/01/003/001/002 | Bonificación de excelencia | 24.752 |
| 215/21/01/003/003/004 | Avdi | 30.559 |
| 215/21/02/001/009/002 | UMP | 236.984 |
| 215/21/02/003/003/003 | Avdi | 8.299 |
| 215/21/02/002 | Aporte del empleador | 33.725 |

Por lo que estos montos deberían ser asumidos en los ítems que correspondan por la nueva ley 20.903.-

**CONSULTA**: Si el empleador está traspasando 218.975. A esto se le suman los 33.725?
**SOLICITUD**:
Para las modificaciones presupuestarias futuras, en todas las áreas municipal y traspasadas: Que se coloque en Otros, la denominación que corresponda, por ejemplo: Servicios Generales o Publicidad y Difusión etc.

**Responde Sr. José Pérez- Jefe de Finanzas Educación:**

1. Las asignaciones antes mencionadas, efectivamente fueron derogadas exceptuando la asignación de excelencia académica que solo cambió de código de cuenta. Ahora bien, esta modificación ocurrieron a contar del 01 de julio de 2017, pero la CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA modificó el catálogo de cuentas eliminando algunas y creando e informando al municipio con fecha 19 de octubre, fecha posterior a la presentación de proyecto de presupuesto, por tanto, la presentación del prepuesto efectivamente se incorporan las nuevas cuentas del clasificador presupuestario.-(Adjunto correo de fecha 19 de Octubre donde se informa a la Directora de Finanzas dichos cambios)
2. Respecto de si Aporte del Empleador está Incluido en el total del traspaso del empleador. Efectivamente está Incluido.-
3. Respecto de las modificaciones presupuestarias se incluirán en ellas mayor detalles especialmente en aquellas cuentas con Subasignación 999 Otros

**El Sr. Jefe DAEM y Encargado responden las consultas planteadas y en virtud de la solicitud realizada por el Sr. José Pérez, Encargado de Finanzas de Educación, como aun no cuenta con toda la información de los Establecimientos Educacionales, se compromete entregar la información el día 30 de noviembre a los integrantes del Concejo Municipal para que sea estudiado y luego se apruebe en la Sesión de Concejo Ordinaria.**

**Sr. Alcalde**: Tenemos hasta el 15 de diciembre, hay que tener en cuenta que el día Viernes 01 de diciembre, es el Aniversario de la Comuna y el día 08 de diciembre es feriado, por lo que aún queda tiempo, pero tenemos que aprobar los presupuestos. La próxima habrá una reunión extraordinaria y luego coordinamos otra, antes del 15 de diciembre.

**Sra. Concejala Iris Fuentes**: Quería hacer un alcance, la verdad es que yo hacía presente mi malestar en el sentido de que anteriormente nosotros como Concejo actuamos de buena fe y para no entrampar los procesos, aprobamos muchas veces las situaciones, como ocurrió con el PADEM, con el compromiso que se iban a corregir, especialmente lo que era la planta porque estaba sobre el 27% porque la Ley exige un 20%, pero hasta el día de hoy, estamos a una semana del concejo que pasó y todavía no nos llega la modificación de la planta docente, por un lado encuentro una falta de respeto y por otro lado, una falta de compromiso con los acuerdos tomados. Ese día el Sr. Alcalde me pasó este CD, gentilmente para verificar cuales eran las correcciones que se habían hecho al PADEM. Presenta las siguiente inquietudes:

DEL PADEM CORREGIDO CON MOTIVO DE LAS SUGERENCIAS ENTREGADAS EN CONCEJO MUNICIPAL Y REGISTRADA EN ACTA N°38 de fecha 13.10.2017

Revisado el CD entregado por el Jefe DAEM en sesión de concejo del día 09 de noviembre y donde se aprobara el Padem 2018 con el alcance de corregir la Planta Docente, documento que a la fecha no se ha entregado; y revisado el CD final que me fuera facilitado por el Sr. Alcalde para revisar como quedó finalmente este PADEM 2018 aprobado, puedo señalar lo siguiente:

1.- **LA PLANTA DOCENTE DE LA PÁGINA 79.**

1. No se puede determinar el porcentaje, debido a que falta información relevante en cuanto al total de las horas por sistema, cuantas corresponde a planta y cuantas son de contrata.

2. **EN LA PÁGINA 80**, se muestra otro cuadro de dotación docente con horas planta y horas contrata, pero en el total de la dotación existe una diferencia de 1663 horas, lo que da un porcentaje de 27.09%.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** Lo que pasa es que las horas del 20% no es respecto del total de cantidad de horas docentes contratadas, el 20% es solo respecto de los profesores que realizan funciones docente, no entra PIE, ni entra SEP, por eso cuando Ud. calculó tiene que sacar toda esa cantidad de horas y referirse solo a las horas que se requieren para el plan de estudio, eso dice la Ley. Por eso, cuando se saco el certificado, si viene corregido en términos de que no podemos pensar que para el 2018 vamos a estar con un 27%. Por eso, cuando Ud. planteó la sugerencia de modificar eso, lo encontré lógico y lo hicimos.
Por otro lado, yo asumí que enviándole al Sr. Alcalde el PADEM año 2018 corregido, Uds. lo iban a recibir, sin embargo dentro del mismo día lo hare llegar de manera digital.

2.- **DE LA PÁGINA 88 EN ADELANTE.**

1. Los Planes de acción Comunal, no incluyen, quiénes serán los responsables (Jefe Daem, Sostenedor, Director, Jefe Finanzas, Jefe de Personal, etc.)
2. No se incluyen los llamados a concurso directivo ni de docentes de aula.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** No aparece el cronograma por que comienza el 01 de enero de 2018 y a esa fecha los concursos van a estar en pleno proceso. El llamado a concurso, el Sr. Alcalde probablemente va a tener la documentación el día jueves o viernes, por lo que se inicia con el decreto de este año, porque el próximo año no forma parte.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Si se hace el llamado a concurso en el mes de diciembre, son dos o tres meses de proceso, entonces, al primero de enero lo puede poner en el cronograma como "desarrollo del concurso", para que quede establecido.

**EN LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL MAPUCHE, FALTA AGREGAR:**

1. Realización de jornadas territoriales.
2. Espacios de participación y reuniones con las duplas pedagógicas Educación Intercultural Mapuche.

No basta con difundir las bondades de la educación pública, para disminuir el déficit, falta algo más concreto relacionado con la matrícula para incremento de la subvención.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** Todo esto, se puede incluir, el único tema, con el que discrepo, es con la observación que hizo el Director de Control Interno y es en los aspectos estrictamente técnicos, que tiene que ver con que la meta, la especificación, la responsabilidad no va en un PADEM que es un instrumento a 4 años, van en los planes anuales operativos.

3. **En el área de Infraestructura**, en las metas plantea que al término del año 2018 contar con un informe sobre el estado de la infraestructura.

Pero si cada establecimiento está planteando sus necesidades, por lo que deberían incluirse en el Plan de acción, las más urgentes o factibles de realizar a través de mantenimiento u otros proyectos.

A MODO DE EJEMPLO Y DE LO PLANTEADO POR LOS ESTABLECIMIENTOS, PARA AGREGAR AL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL: Con su correspondiente Cronograma.

**ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL**

1. Falta de conexión Internet en salas de clases.
2. Falta Casino para el Personal Asistente de la Educación.

**ESCUELA EMILIA ROMAGNA**

1. Instalar gomas antideslizantes en las escaleras
2. Falta de gimnasio

**ESCUELA DIEGO PORTALES**

1. Falta de Jornada Escolar Completa en Pre básica.
2. Falta de pintado exterior e interior establecimiento
3. Carencia de elementos de seguridad en áreas como: Escalera, patio, instalación eléctrica

**LICEO LUCILA GODOY ALCAYAGA**

1. Infraestructura: falta de pintura exterior e interior del establecimiento y antideslizantes en escaleras y salas de clases del establecimiento. Reparación Integral de Gimnasio.
2. Falta de pasarela techada peatonal que una pabellón de administración con edificio de clases.
3. Falta de plano del establecimiento.
4. Cambio de Cubierta (techumbre) y bajadas de agua de todo el establecimiento.
5. Pozo de decantación y desagüe de patio.

**COMPLEJO EDUCACIONAL LUIS DURAND DURAND**

1. Faltan espacios físicos para salas, talleres de la especialidad y oficinas.
2. Laboratorios de ciencias y de computación muy antiguos.
3. Mal estado de la techumbre del Liceo.
4. Mal estado de algunos pisos.
5. Mal estado ventanas primer piso.

**ESCUELAS RURALES:**

**TEMULEMU**

1. Falta Internet

**DIDAICO**

1. Falta Cierre Perimetral

**FUNDO QUINO**

1. Falta Internet
2. Falta certificado de dominio del terreno
3. Faltan áreas deportivas

**VILLA QUILQUÉN**

1. Falta Internet

**ESCUELA ESPECIAL LAS LILAS**

1. Falta JEC 1° Básico
2. Falta patio techado
3. Mejorar la red Internet Wifi

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** El tema, es que todo lo que Ud. planteó esta dentro del rubro reparación y mantención, eso incluye todo, por eso a cada uno de los Directores se le solicitó que enviara sus necesidades, sin perjuicio que uno pueda o no abarcar todo. El empleador lo que plantea es objetivo general de reparación y mantención de cada infraestructura y adicionalmente que hay una cartera de proyectos, no hablo de cosas pequeñas, hablo de unificar el Internado, techumbre del Liceo C°8, el tema de desagüe en el C°9. Lo conversamos con el Sr. Alcalde, la idea es contratar un profesional que recoja las ideas grandes que hay y elaborar los proyectos.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Entiendo que hay situaciones macro, pero también hay situaciones micro, en el sentido de que Ud. le diga al Sr. Alcalde, por ejemplo, todos los Establecimientos en su FODA plantean estas necesidades que son más vitales, entonces, yo digo, como antes del año 2018 voy a tener un informe del estado de infraestructura. Entonces, porqué dentro del cronograma y carta gantt, que voy a hacer con mantenimiento y lo haré de aquí a junio o alomejor con un proyecto en noviembre se puede hacer, por que cuando Ud. haga una evaluación cuantitativa del PADEM, como estamos avanzado y que va a quedar sin hacer, para dejarlo para el año subsiguiente. Y no me cabe duda, que ahora que se aprobó la Ley para el traspaso de la Educación Municipal al Servicio Local, resulta que ahí, van a llegar recursos, porque no les va a servir que la Educación Pública pase con problemas y seguirá llegando plata para proyectos y si lo tengo en mi plan comunal con el cronograma de acción, esto vamos a hacer con estas platas, es más fácil para hacer un proyecto.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** Nosotros no podemos cumplir con cada cosa que pide el Establecimiento, porque hay cosas que son muy menores, lo que hacemos es colocar en el PADEM reparación y mantención durante todo el año, porque los recursos desde el momento que llegan en enero se empiezan a invertir inmediatamente, ahí se repara todo, pero cuando hablo que al término del año escolar como un supuesto, lo que estamos diciendo es que los Colegios cumplan con la normativa vigente de infraestructura actual, de manera tal que no nos pase lo que pasó en el C°8, donde tuvimos que sacar un certificado de permiso de edificación al día y nos costo $8.000.000, entonces, este año queremos que cada Establecimiento tenga una carpeta y ver que le falta a cada uno.

**Sra. Concejala Iris Fuentes:** Pero paralelamente, puede estar incluido en el cronograma.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** Lo puedo hacer, pero el PADEM tendría 500 hojas.

**Sr. Alcalde:** El PADEM es un tema macro.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** Yo les pedí a los Directores que me enviaran los requerimientos priorizados, de manera que empecemos a abordar lo primero, por eso comparto la idea de instalar una acción de reparación y mantención con fondos de mantenimiento de acuerdo al orden indicado por cada Director, estoy absolutamente de acuerdo, por que llegan cientos requerimientos por cada Colegio.

**Secplan:** Quiero manifestar un punto, que le planteé a don Oscar y don Ricardo y es que en Traiguén existen muchos Establecimientos que no están regularizados, por ejemplo me han llegado solicitudes de hacer una planta física de un Establecimiento X, que cumpla con la normativa urbanística y con el decreto 548, pero la falencia es que Educación debería tener un profesional del área de la Construcción que este dedicado exclusivamente a regularizar la situación de los Establecimientos, ya que los profesionales de Secplan no conocen el tema y están en otras cosas trabajando en la actualidad.

**Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones respecto a esta nueva posible contratación para el Departamento de Educación, donde el Jefe DAEM indica que con los recursos FAEP año 2018 se puede considerar un profesional que puede ser recomendado por la Secplan, para que cumpla y tenga conocimiento con la normativa.**

**Sr. Alcalde:** Lo último es informar que en el mes de diciembre, cumple el plazo cada Director del Establecimiento República de Israel y Emilia Romagna, entonces, conversamos con el Jefe DAEM y con el Abogado de Educación y la idea que planteaba la Sra. iris Fuentes era dejar a la Jefa de UTP del Establecimiento República de Israel, pero me dice don Oscar que debe cumplir con ciertos cursos y condiciones que no tiene, por lo tanto, llegamos a un acuerdo y era dejar a una persona de planta a cargo del Establecimiento, eso se ha hecho y es legal, quedaría el Sr. Armín Grandón y en la Escuela Emilia Romagna quedaría la Sra. Isolda Luchsinger.

**Jefe Daem- Sr. Oscar Villar:** Informar que los inventarios se revisaron completos, está todo Ok salvo en la Escuela Emilia Romagna que habían dos objetos que no estaban y pedí que quedaran escrituradas, por lo que queda la responsabilidad.

**SE LEVANTA LA SESION, SIENDO 15:10 LAS HRS**

**MARIO ADRIASOLA CAULIER**
**SECRETARIO MUNICIPAL**